



Resolución Viceministerial

N°0002-2012-AG.

Lima, 17 de Abril de 2012.

VISTO:

Los Oficios N°s 377-2012-AG-OPP/UDOP y 474-2012-AG-OPP/UDOP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva General N° 001-2011-AG-DVM, denominada "Procedimiento para la elaboración y aprobación del Manual de Organización Interna de los Órganos del Ministerio de Agricultura", se señala que el Manual de Organización Interna es el instrumento de gestión en el que se define la estructura interna de los órganos del Ministerio de Agricultura, las funciones específicas asignadas a nivel de cargo, así como los servicios desempeñados por los Contratos Administrativos de Servicios, cuya propuesta será aprobada por Resolución Viceministerial;

Que, por Resolución Ministerial N° 0127-2012-AG, publicada el 03 de abril de 2012, se delega en el Viceministro del Ministerio de Agricultura, la facultad de aprobar los Manuales de Organización Interna de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el visto bueno de la Secretaría General;

Que, mediante los documentos indicados en el Visto, el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, emite opinión favorable y solicita la aprobación de los Manuales de Organización Interna de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Agricultura, respectivamente;

Que, por Resolución Viceministerial N° 0001-2012-AG., de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Manual de Organización Interna de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, documento que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitida mediante Oficio N° 2379-2011-AG-OPP/UDP;

Que, por los fundamentos expuestos, resulta necesario proceder a la formalización de la aprobación de los Manuales de Organización Interna de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y del Órgano de Control Institucional, y ratificar la aprobación del Manual de Organización Interna de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el visto bueno de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0127-2012-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Organización Interna de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura, el mismo que como Anexo 1, forma parte de la presente Resolución.



Betty Díaz

Artículo 2°.- Aprobar el Manual de Organización Interna del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Agricultura, el mismo que como Anexo 2, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Ratificar la aprobación del Manual de Organización Interna de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, aprobado por Resolución Viceministerial N° 0001-2012-AG, de fecha 13 de enero de 2012.

Artículo 4°.- Los documentos aprobados en el artículo 1° y artículo 2° de la presente Resolución, serán publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




.....
ING. JUAN RHEINECK PICCARDO
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
CERTIFICO:**

Que el presente documento es copia fiel del original que se encuentra en el Archivo Central.




ERMELINDA GARCÉS PINTADO
Directora de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivo Central

Lima 19 ABR. 2012